

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 4 de Julio de 1896

Año XXV. Núm. 6.928

SENADO

Madrid 2 de Julio.

SESION DEL DÍA 1.º DE JULIO DE 1896.

A las tres y media de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Elduayen, se abrió la sesión de ayer.

Las tribunas estaban completamente llenas.

El general Martínez Campos ocupa su puesto en los escaños desde el primer momento. Al empezar, pocos señores senadores.

El general Martínez Campos rectificó el extracto oficial de la sesión de ayer, que le atribuye en una interrupción frases que no dijo, y explicándolas repite que «él no había cambiado de política».

Añadió que no tenía motivo alguno para censurar al gobierno.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del mensaje

El general MARTÍNEZ CAMPOS: Doy gracias al Senado por haberme permitido asistir a las sesiones.

Nadie como yo ha sentido los inconvenientes del protocolo de 1877 siendo gobernador general de Cuba; pero hay algo más perjudicial, y es que los ciudadanos cubanos se hagan súbditos norteamericanos cuando les conviene, continuando su residencia en la isla. Esto debe evitarse cuanto antes.

Cuando se terminó la información sobre el «Alliance» pudo verse que el gobierno había consagrado un error cometido en el expediente, era ya tarde para remediarlo.

Desde este sitio envío un testimonio de gratitud a la marina que presta servicios en Cuba por lo bien que llena su misión en medio de grandes dificultades, pues viviendo en paz con el extranjero no puede ejercitar el derecho de visita.

En diez y seis meses que van de guerra ha apresado pocos buques, y cuántas complicaciones y humillaciones han proporcionado!

Llamo la atención del Sr. ministro de Marina sobre la presencia de buques de mucho calado en aquellas aguas, que solo pueden entrar en los puertos de la Habana y Santiago. Allí se necesitan buques pequeños. Es preciso tener presente que allí no hay donde limpiar fondos.

Yo no he pretendido jamás desafiar a los Estados Unidos.

Este país no cumple fielmente las leyes de la paz; de allí van a Cuba las expediciones. Yo he procurado resolver las cuestiones con gran prudencia. Testigo de ello es el señor ministro de Estado.

Tengo la satisfacción de haber salvado a Bayamo.

Los partes de mi contrario Maceo hacen mi elogio.

Rechazó las frases del Sr. Bosch que se hubiera adelantado a los sucesos y

al gobierno.

Fuí a Cuba; pero antes en el Senado se dirigieron ataques injustos al general Calleja, a quien tuve la honra de defender.

Pasé a Cuba, la opinión pública cambió porque ésta había creído que solo mi presencia calmaría los ánimos y terminaría la guerra.

Yo no lo creí nunca, y por esto me negué a admitir las enhorabuenas.

¿Que podía hacer un gobierno prudente? Pues separarme, porque la opinión estaba contra mí. Hizo muy bien.

Yo no debía volverme contra él. Estaba, sí, frente al enemigo, y por ello no dimitía.

Si el gobierno me hubiera dicho que dimitiera, habría contestado: «Relevadme».

Yo no fui trasladado, y por la forma que lo hizo el gobierno, estoy agradecido.

¿Que quejas podía tener de un ministro como el Sr. Azcárraga? Ninguna, porque me enviaba tropas que no pedía, no porque considerase que dejaban de hacer falta, sino porque temía salieran de España, para trasladarse a Cuba, donde tantas víctimas causaba el vómito.

Jamás dirigí a aquella juventud, a aquellos soldados una palabra; cuando los veía llegar, las lágrimas corrían por mi rostro, acordándome de que aquí quedaban muchas madres, muchas esposas y muchos hijos.

La suerte me fué favorable; me elevó; todo cuanto soy se lo debo al país; el país puede quitarme todo, todo, menos la honra. (Muy bien.)

No es posible hacer cálculos ni comparar la guerra civil de España con la de Cuba.

Los sistemas de lucha son completamente contrarios: los insurrectos no tienen base de operaciones.

Máximo Gómez ha dicho que no espera triunfar, pero si cansar, arruinar a la Península.

Es una guerra de prudencia, de paciencia; solo hay que apoyar la propiedad, no abandonando las máquinas ni en absoluto los poblados.

Abriga grandes dudas sobre las soluciones de Cuba.

Yo puedo asegurar que cambié de política; no me toca a mí decir si fué el gobierno quien dispuso ese cambio.

La implantación de las reformas era cuestión de gobierno; jamás se lo recordé a éste, a pesar de que el ministro no ignoraba mi modo de pensar. Solo me ocupé en Cuba de la política de la guerra, y por ello no hubiera permitido jamás al gobierno que se mezclara en que la guerra fuera más ó menos indulgente ó sanguinaria.

Declaró que los tres partidos políticos existentes en Cuba son completamente españoles, sin distinguirse de ninguna clase.

Dejan de serlo aquellos que están en armas, y algunos son españoles muy españoles pero que se han ido a la insurrección obligados por el hambre, que es el peor enemigo de España.

Allí no existen sociedades cooperativas ni benéficas para el obrero.

Respecto a la renovación de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, dijo el orador que hizo los nombramientos interinos escogiendo individuos de la misma filiación política que los que cesaban.

En algunas provincias los gobernadores civiles hicieron las propuestas y él las aprobó.

Los gobernadores pertenecen al gobierno central y él para nada ha influido en sus nombramientos.

Su política en la isla de Cuba ha sido igual desde que desembarcó: no hubiera querido fusilar a nadie.

Fuí clemente, porque los insurrectos devolvían los prisioneros y curaban a nuestros heridos.

Para los plateados y bandidos no tuve piedad.

Desde el año 78, en vez de aproximarnos a nuestras Antillas, nos hemos separado, a causa del aumento de tributación y otros gravámenes, incluso el aumento de aranceles que pesa sobre aquel país.

Los cubanos no ven beneficios; solo saben que la metrópoli es la causa de todo y que de aquí salen los males!

Es preciso presentar un plan completo.

¡La autonomía! ¿Qué es la autonomía? ¿Dónde empieza y dónde acaba? (Muy bien.)

¡Las reformas! Por muchas que éstas sean, siempre habrá quien pida más. (Muy bien.)

Es preciso darle a nuestros hermanos lo que tienen derecho a pedir: que Europa sepa que estamos dispuestos a implantar en las Antillas todo lo que convenga y se tiene ofrecido. (Bien, muy bien.)

Cedamos algo en nuestro amor propio y tengamos en cuenta que la guerra cuesta muchos millones de pesetas y la vida de muchos hombres, y esto bien vale que hagamos sacrificios cediendo en lo que hay que ceder.

¿Que las reformas hubieran podido evitar la guerra? Tal vez. Lo único que puedo asegurar es que Martí tuvo gran empeño en llevarse a Máximo Gómez y a Maceo antes de que se implantaran las reformas, y conste que Maceo no quería rebelarse.

Prueba este empeño de Martí en lanzarse al campo, que quería aprovechar el tiempo, por creer que las reformas evitaban la guerra.

Terminó el general Martínez Campos su elocuente y sincero discurso dedicando un sentido recuerdo a los soldados que pelean en Cuba, y, sobre todo, a las madres de esos valientes milita-

res, cuyo patriotismo no reconoce límites. (Bravo, muy bien.)

Muchos senadores felicitan al general Martínez Campos.

Habló el general una hora y diez minutos.

El señor presidente del CONSEJO hace uso de la palabra, diciendo que el gobierno no había cambiado de política.

Ocupándose del discurso del general Martínez Campos, manifiesta que la segunda parte de esa oración estaba de desacuerdo con el gobierno.

Hace un detenido estudio del juicio que la opinión formó de las reformas, especialmente los órganos del partido autonomista. Dice que allí se entendió que las reformas eran la autonomía, y no la amplia descentralización que votaron las Cortes españolas.

Al hacer una alusión sobre la intervención del señor Abarzuza en la gestación de las reformas, el senador aludido interrumpe y el señor Cánovas explica la alusión.

El partido reformista declaró que mientras durara la guerra no era posible ni conveniente el planteamiento de las reformas. ¿Qué íbamos a hacer? ¿Llevar la discordia a la isla después de una labor de concordia?

(La Cámara está completamente llena. En el banco azul los ministros de Estado, Guerra, Marina, Gracia y Justicia y Ultramar.)

El gobierno estudió con detenimiento el asunto. El ministro de Ultramar tiene hasta tres proyectos de decreto implantando la descentralización. Si el gobierno creyera que la implantación de las reformas fuera útil, preparado está a llevarlas a la práctica.

Paréceme que la culpa de no haber cumplido un compromiso, que es de imposible cumplimiento, no es del gobierno.

Si yo hubiera creído que la guerra iba a tomar aquellas proporciones, no me hubiera entretenido en discusiones, y hubiese empleado aquellos medios políticos en cuya eficacia cree mi conciencia. (Bien.)

Pero jamás iré a ninguna parte en donde peligre la soberanía de España.

Mientras no haya seguridad por la soberanía no he de consentir en cosa alguna, y sobre todo en nada que haga creer a los insurrectos que lo han conseguido por victoria. (Aplausos generales.)

Es posible que haya un momento en la lucha, en que reducidos los insurrectos a la impotencia, pueda el gobierno español quedar en libertad para ser generoso.

El señor Labra ha sido muy templado, pero ha dicho cuanto ha querido y ha hecho bien; yo soy partidario de las discusiones amplias para que se entere el país.

Hace un caluroso elogio del soldado

español, que pelea por la patria sin esperanzas de gloria y con la casi seguridad del dolor y de la muerte. (Muy bien.)

Refuta la opinion del Sr. Labra que cree que la autonomía concluiría con la guerra.

Cita el caso de Inglaterra, que á pesar de tener colonias con grande autonomía, tiene, en cambio, muy cerca de la isla de Cuba, islas gobernadas por sistema restrictivo.

Es necesario que se diga concretamente lo que se quiere, Sr. Labra; pruébese que eso no repugna á la soberanía española, y entonces se verá que no hay tantos enemigos de las reformas como parece.

No vale vivir de ilusiones; no se puede prescindir, para estudiar esta cuestion, de los elementos separatistas, que no han de desaparecer nunca, cualesquiera que sean las concesiones que se le den. Esos elementos serán siempre enemigos de toda reforma.

Excita á la concordia para resolver esta grave cuestion.

En un país donde los partidos se destrozan como aquí, parece imposible toda concordia; pero yo os aseguro que mientras ella no venga y se haga con dignidad y desinterés, este problema no tendrá solucion. (Muy bien.)

El Sr. Labra rectificó, diciendo que el partido autonomista está dispuesto á cooperar al restablecimiento de la paz en Cuba.

Los llamados á buscar soluciones son los partidos gobernantes y no los de oposicion, como ha sostenido el jefe del gabinete.

El discurso del general Martínez Campos ha sido notable, leal, sincero, pero inspirado en el manual del perfecto ministerial.

No puede sostenerse que el cargo de gobernador general de la isla de Cuba en tiempo de guerra sea ajeno por completo á la política.

Es incierto que el referido militar haya estado entregado al partido autonomista.

El general Martínez Campos tiene la gloria, y la historia así lo consignará, de haber pronunciado en el Senado, después de la paz de Zanjón, aquellos magníficos discursos que pudieran llamarse de informacion, discursos que, á pesar de la modestia que caracteriza al ilustre pacificador, son su mayor honra, porque con ellos consignó todo un plan de reformas.

Recuerda que los liberales, á peticion del señor Cánovas del Castillo, declararon que las reformas no eran la autonomía.

Señala el hecho de que los periódicos separatistas atacan y censuran enérgicamente á los autonomistas.

El partido conservador formó el pacto con el liberal de llevar á la práctica inmediatamente la ley de reformas. Esto no se hizo, faltando á su compromiso el gobierno del señor Cánovas del Castillo.

El general Martínez Campos declaró que había que implantar la reforma con un sentido expansivo.

El general MARTINEZ CAMPOS: No lo recuerdo.

El Sr. LABRA: Siempre será culpa de los «reporters», que no explicaron bien las palabras del gobernador general de Cuba.

Es preciso hacer comprender á los

ilusos que forman parte de las huestes insurrectas, que con España pueden disfrutar toda clase de derechos y libertades.

Hay que levantar la opinion en Cuba, para que ayude al gobierno, y para esto se necesita un esfuerzo, un gran sacrificio.

El general PANDO: La opinion está dispuesta.

El señor Labra termina su rectificacion, haciendo votos por la pronta pacificacion de Cuba.

El señor presidente del Consejo de ministros niega que la mayoría de los insurrectos estén en el campo por las exigencias del hambre; están en la insurreccion porque poseen muy arraigada la idea separatista, guiada por la conducta seguida por otros países de América.

Si Cuba lograra su independenciam, reinaria allí la anarquía, mejor dicho, la barbarie.

Después de la paz de Zanjón, se dió á Cuba el derecho de libertad de imprenta y de reunion y otras libertades en el régimen político.

La paz de Zanjón, hecha por el general Martínez Campos...

El general MARTINEZ CAMPOS: La hizo el gobierno.

El señor presidente del CONSEJO: No el general Martínez Campos. Decía que la paz del Zanjón concedió nuevos derechos; pero los separatistas querían más, sin agradecer nada, como lo demuestra el mismo Calixto García, á quien se le concedió todo: dinero, empleos para él y para sus hijos, y luego pagó á la madre patria marchándose á la manigua.

Tengo mucha estimacion á la prensa; pero no doy á sus gacetillas tanta importancia como el señor Labra. Cuando votamos las reformas nadie creyó que entrañaban la autonomía. Solamente «El País» lo creyó.

El partido autonomista está debilitado; podrá ayudar al gobierno á terminar la guerra, pero no terminarla por virtud de sus ideas y principios.

Las dificultades materiales hubieran bastado á impedir el planteamiento de las reformas. El partido autonomista ha pensado sobre ellas de modo distinto.

El general MARTINEZ CAMPOS: Me duele no ver aquí á representantes de los partidos reformista y autonomista, para que en buena lid se viese quién tenía razon.

No por eso me incliné en Cuba á partido alguno. Cuando estoy investido de autoridad, me considero por encima de todo partido.

Si yo hubiera hecho, las elecciones, hubieran sido populares, aunque las hubiese perdido.

Si sigo mas tiempo en Cuba, no quedo ni para tacos de escopeta.

Para que vea el señor Labra que no soy perfecto ministerial, sostengo, contra la opinion del señor Cánovas, que las reformas debian estar en las columnas de «La Gaceta». (Sensacion. Murmullos en toda la Cámara.)

EL señor LABRA: Las reformas bastarian al principio; ¿pero servirán para lo futuro?

El núcleo de la insurreccion es de separatistas convencidos. Esto no puedo negarlo yo.

El separatismo existe en todas las colonias.

El gobierno que no lo tenga en cuenta será un gobierno torpe.

Yo creo que la fuerza del separatismo no es bastante para dominar á Cuba.

El señor presidente del CONSEJO: «El País», órgano principal de los autonomistas, ha publicado durante un mes una serie de artículos diciendo que las reformas entrañaban la autonomía.

Las reformas requerian tiempo. No por unas cuantas bases se cambia en pocos dias la legislacion, la manera de ser de un país.

¿Qué valor tienen las reformas ante la opinion que acerca de ellas tienen los reformistas y los autonomistas?

El señor Abarzuza quedó en el uso de la palabra para hoy.

Se levantó la sesion á las siete.

Futuro presupuesto de la Guerra

Hé aquí algunas de las principales innovaciones que contiene el futuro presupuesto de la Guerra presentado á las Córtes.

Se crea el octavo cuerpo, lo que presupone un gasto de 89.691 pesetas, las cuales son compensadas con otras economías en el mismo capítulo, que resulta con una baja definitiva de 6.655 pesetas con respecto al año anterior.

También hay baja considerable en los gastos de material de las capitánias generales y demás oficinas.

El aumento del contingente del Ejército desde 84.000 á 100.000 hombres, permitirá modificar las cifras del personal, que han de tener los cuerpos activos, en la siguiente proporcion:

Infantería.—Los 56 regimientos de línea peninsulares tendrán 804 hombres, en vez de 652 que tienen hoy en revista.

Los 20 batallones de cazadores, 482, en vez de 350.

Los regionales de Baleares y Africa, igual fuerza que actualmente.

Los de Canarias, 600 por batallon, en vez de los 1.000 que se les había señalado.

Aunque el presupuesto no lo dice, es seguro que esa fuerza que, según las plantillas, pertenece á los dos batallones de cada regimiento y á cada uno de los de cazadores, se agrupará, como sucede hoy, en los segundos batallones de aquéllos y en los 10 de estos últimos, que han quedado en la Península.

De modo, que pasarán revista:

Hombres

En cada segundo batallon de los regimientos de línea... 804

En cada batallon de cazadores..... 964

Caballería.—Se eleva de 400 á 500 hombres la fuerza de cada regimiento, y en los seis que guarnecen á Madrid y sus cantones el aumento es á 510 plazas. También á éstos últimos se les aumentan 50 caballos. Los escuadrones de Mallorca y Melilla también se elevarán á 170 y 130 plazas, en vez 128 y 112 que es su fuerza actual.

Artillería.—Recibirán 48 hombres los regimientos que tienen piezas de 9 centímetros, y 44 los que las usan de 8 centímetros. Se crea un regimiento más de 9 centímetros y de cuatro baterías en vez del de 8 centímetros de tres baterías de que hablaba el presupuesto anterior. El tercero de montaña también tendrá cuatro baterías en vez de dos.

A todos estos cuerpos se les dará el personal necesario para ponerlos al mismo pie de los ya existentes. Habrá, pues, cuatro regimientos de 9 centímetros, nueve de 8 centímetros, uno ligero y tres de montaña, todos de cuatro baterías á seis piezas: total, 17 regimientos con 408 piezas.

Los batallones de plaza se aumentan en unos 80 á 100 hombres cada uno; en 20 la batería mixta de Melilla.

Ingenieros.—236 hombres más á cada regimiento de zapadores minadores, 116 al de pontoneros, 103 al de ferrocarriles, 152 al de telégrafos.

Y se crea una compañía de Aerostacion con 58 hombres.

Administracion Militar.—A las brigadas de tropas se les aumentan 180 hombres, 5 caballos y 26 mulas.

Sanidad Militar.—La brigada sanitaria recibirá 80 hombres sobre la plantilla actual.

Y la Topográfica de Estado Mayor, 73.

La Guardia provincial de Canarias, 30 hombres y 10 caballos.

Y las Secciones de ordenanzas del ministerio de la Guerra pasan á figurar en el capítulo 5.º (Cuerpos permanentes).

Pues bien; todo esto se consigna sin aumentar dicho capítulo, sino antes bien, con una baja de 935.954 pesetas; obtenidas por varias reducciones; entre ellas la de 177.000 pesetas en los sueldos de generales de la situacion de reserva, y 2.266.440 en los de jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuidas; más con los 2.644.800 que se pueden obtener licenciando 20.000 hombres durante seis meses.

Donde se produce algún aumento es en subsistencias y acuartelamiento, por la mayor cifra del contingente (capítulo 7.º), 1.105.295 de pesetas.

Más compensadas las altas y las bajas, viene á quedar el presupuesto total con 50.651 pesetas más en los gastos de Guerra, propiamente dichos; y 537.058 de menos, en la Guardia civil, lo que da una baja líquida de 486.407.

Gacetilla

Con motivo ó á pretexto de los trabajos que se están realizando en Ciudadela para la instalacion de una cocina económica, vuelve el otro diario á repetir su cantinela de que si no la hay en Mahon se debe al Alcalde señor Barón de las Arenas.

No está mal para embaucar á los incautos, más las personas que piensan por su propia cuenta saben bien que el proyecto de la cocina económica en esta ciudad no prosperó por una razon análoga á la que alegaba el artillero del cuento para no hacer fuefo: por falta de pólvora.

Para emprender una mejora como la que nos ocupa es indudable que ante todo hay que contar con recursos: ¿dónde están?

A no ser que el otro diario tenga la pretension de que el Alcalde suministre esos recursos, y en este caso no estaria demás que indicase la manera de realizar el milagro.

Ya se lo dijimos una vez y fuerza es repetirlo: la Beneficencia Domiciliaria arrastra una vida escesivamente lánguida, apesar de los esfuerzos, muy laudables por cierto, para mejorar su

situación, y ¿quién duda que lo cuerdo y práctico fuera conservar esa Asociación que tantos beneficios dispensa en vez de crear otra nueva? ¿Donde no hay para una cómo se han de sostener dos?

Arbitre medios el otro diario, y déjese ya de la tonta manía de echar el muerto al señor Alcalde que nada ha hecho para que fracasara la idea de la cocina económica.

El Sr. Noherlesoom haciendo los pronósticos del tiempo para esta quincena dice:

«El sábado 4 se iniciará una depresión en Argelia que producirá algunas lluvias tempestuosas que se extenderán por la región S. SE. hasta la meseta central con vientos S. y E., continuando ese tiempo durante el día 5.

El lunes 6, se restablecerá el equilibrio atmosférico que de nuevo se romperá el día 10 en que las bajas presiones del Atlántico se concentrarán sobre la isla de Madera é invadirán el 11 nuestra península.

Los días 11 y 12 esa depresión causará lluvias bastante generales y algunas tormentas con vientos de entre S. y O.

El lunes 13, nuevas lluvias tempestuosas y vientos SO. y NO.

El martes 14, la depresión se hallará al NO. de España, produciendo algunos chubascos, con vientos de entre SO. y NO.

El 15 se sentirá la influencia de esa depresión en la parte septentrional de España, produciendo chubascos que se propagarán por las cuencas del Duero y del Ebro con vientos entre O. y N.»

Procedente de Manila con 36 días de navegación fondeó en este Lazareto á las once de la mañana de ayer, el vapor español «Manila» de 2.760 toneladas, 57 tripulantes, 13 pasajeros y carga general, al mando de su capitán señor Mozamós.

Del «Diario del Comercio» copiamos con gusto las siguientes líneas por referirse á uno de nuestros paisanos, hijo de nuestro querido amigo D. Juan C. Parpal Director que fué de este periódico:

«Nuestro querido amigo y paisano el distinguido joven don Cosme Parpal y Marqués, alumno de la facultad de Filosofía y Letras en esta Universidad, ha alcanzado el premio de la asignatura de Historia Universal. No nos sorprende por cuanto bien conocidas son la aplicación de dicho alumno y sus adelantos en la carrera que con tanta brillantez viene siguiendo.

Le felicitamos y deseámosle nuevos triunfos.»

En la mañana del día dos fondeó en la Coruña, procedente de las Antillas, el vapor-correo de la compañía Transatlántica «Buenos-Aires», sin novedad á bordo.

En el vapor-directo de hoy ha llegado á esta plaza nuestro querido y distinguido amigo el Comandante del Regimiento de Pontoneros D. Faustino Tur y Palau.

A la una y media de esta tarde ha entrado en nuestro puerto el vapor «Nuevo Mahonés» dando remolque á la fragata «Mendez Nuñez» que ha dejado fondeada frente al varadero.

Del puerto de la Habana zarpó el día 30 de Junio con rumbo al de Puer Rico el vapor-correo «Alfonso XIII».

Por haber renunciado el destino, cesó ayer en su cargo el capellán del Lazareto súcio de este puerto D. Monserrate Sbert.

A las primeras horas de esta mañana ha salido para la mar la balandra á vapor yacht inglesa «Adelaida».

Al dar cuenta ayer de lo que pesaba el pescado llamado *jerna* que se expuso en el mercado, dijimos era de 30 libras de 400 gramos, en vez decir 30 kilogramos ó sea 75 libras de 400 gramos.

Pasajeros llegados de Barcelona directamente en el vapor «Menorquin», fondeado á las siete y cuarto de esta mañana:

D. Faustino Tur; Felicia Cursach; José Mendez; Esmeraldo Mendez; Jai-Allés; María Vila; José Codina; María Villalonga é hijo; Antonio Tuduri; Sebastian Vega; Pedro Fayá; Magdalena Triay, y Miguel Salom.—Total, 14.

Calendario

Santo de hoy.—El beato Gaspar de Bono confesor y S. Ocas profeta.

Santo de mañana.—La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y S. Miguel de los Santos confesor

Cultos

Mañana, primer domingo de Julio, Comemoración de la Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, en la parroquial iglesia de Sta. María, Misa y Comunión para las Hijas de María Inmaculada y después la mensual visita con que obsequian á su excelsa Madre; á las 10 la Misa mayor solemne con explicación del propio Evangelio y después la Misa última. Por la tarde á las tres y media se descubrirá S. D. M., dándose principio al Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, Vísperas, Completas, Santísimo Rosario, ganándose indulgencia plenaria como primer domingo de Mes, estación mayor, y á las 5 y media, después del Sagrado Trisagio y canto del Sto. Dios, solemne Reserva. Los días no festivos estará de manifiesto el Señor por la tarde de 7 á 8 y media.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 la Misa mayor con homilía sobre el Sagrado Evangelio. Por la tarde Vísperas y Stmo. Rosario á la Virgen del Carmen.

Parroquia de S. Francisco, á las 9 la Misa de la tropa; á las 10 la mayor con plática del Evangelio del día. Por la tarde Vísperas y Stmo. Rosario á la Purísima Virgen.

S. Antonio Abad, por la tarde se dará principio al piadoso y solemne Novenario que todos los años se dedica á María Santísima con el título de Madre de los Desamparados, después habrá sermón votivo que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.

Misa con explicación del propio Sagrado Evangelio: á las 6 en S. Cayetano (Llumesanas), á las 6 y media en el oratorio de las Carmelitas, á las 7 en la ermita de Nuestra Señora de Gracia y en el Asilo de Huérfanas y á las 8 en Sta. Eulalia.

Enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana: por la mañana á las 11 y media en Sta. María y por la tarde á las 2 y media en el Carmen y S. Francisco. También la enseñanza á mugeres y niñas en las Concepcionistas, Concepción, S. Antonio Abad y Sta. Eulalia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 3-4 t.

| | |
|--------------------------|-------|
| 4 por ciento Interior | 63'47 |
| 4 por ciento Exterior | 75'87 |
| 4 por ciento Amortizable | 76'00 |
| Billetes Hip. Cuba 1885 | 86'62 |
| Id. id. 1890 | 72'37 |
| Banco Hispano-Colonial | 00'00 |
| Ferro-carril de Francia | 21'70 |
| Ferro-carril del Norte | 28'85 |
| Id. de Orense | 00'00 |
| Ferro-carril de Almansa | 00'00 |
| Id. de O. B. y F. | 53'50 |
| Id. del Norte | 00'00 |
| Id. de Orense | 00'00 |
| Id. de Almansa | 57'12 |
| Obligaciones C. Transat | 00'00 |

Empeños del Casino Mercantil

| | |
|----------|-----------------------|
| Interior | rs. vn. paga alcista. |
| Exterior | |

Oficial

Madrid 3.—4 t

| | |
|--------------------------|---------------|
| 4 por ciento Interior | 63'65 |
| 4 por ciento Exterior | 76'00 |
| 4 por ciento Amortizable | 76'00 |
| Billetes Hip. Cuba 86 | 86'35 |
| Id. id. 90 | 72'30 |
| Acciones Banco España | 000'00 |
| Comp. Arrend. Tabacos | 195'00 |
| París á la vista | 17'90 á 17'80 |
| Londres á la vista | 29'67 á 29'65 |
| Londres á 60 días vista | 00'00 |

Movimiento del Puerto

Entrados el 3

De Manila, vapor español «Manila», capitán Sr. Mozamós, con 57 tripulantes y azúcar.

Idem el 4

De Barcelona, vapor «Menorquin», capitán D. Tito Ginart, con 22 tripulantes, 14 pasajeros y efectos.

De Cartagena, vapor «Nuevo Mahonés», capitán D. Bernardo Seguí, con 16 tripulantes, conduciendo de remolque la fragata «Mendez Nuñez».

Despachados el 4

Para la mar, balandra-yacht inglesa «Adelaide», capitán Mr. John Leddie, con 10 tripulantes y 2 pasajeros.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina», capitán don Tito Ginart, con 22 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Renovación de la Asamblea de Asociados.—En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesión de 2 del actual fijar en once el número de Secciones de que se ha de componer este distrito, de entre las cuales deberán sortearse los individuos que han de formar parte de la Junta municipal de que tratan los artículos 64 y siguientes de la mencionada ley. El cuadro de secciones queda expuesto en el pórtico de estas Casas Consistoriales á fin de que puedan hacerse ante la Exma. Diputación provincial las reclamaciones á que haya lugar dentro del término de ocho días con arreglo á lo que determina el artículo 67 de la ley referida.—Mahon 4 Julio de 1896.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

Policia urbana.—El día veintidos del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados una nueva subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1896-97 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta céntimos de peseta por cada litro de petróleo y de 1'05 pesetas cada litro de aceite y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon 4 Julio 1896.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1896-97 freece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

D. JOSÉ J. SANCHO Y CAULES, Administrador Depositario de Hacienda de Mahon y Presidente de la Comisión de Evaluación de la misma y su término municipal.

Hago saber: que formado el reparto individual de la Contribución Territorial Urbana para el año económico de 1896-97 estará espuesto al público, en el local que ocupa esta Administración-

Depositaria á los efectos de reclamación por el término de 8 días á contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia.—Mahon 4 Julio 1896.—José J. Saicho.

Compañías y Sociedades

LA ELÉCTRICA MAHONESA

Conforme á lo que previene el artículo 22 de la Escritura Social, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, núm. 58.

Se recuerda que los señores accionistas que deseen asistir, deben depositar sus acciones en poder de la Gerencia antes del día 24 del corriente.—Mahon 4 de Julio de 1896.—Francisco F. Andreu.

Sociedades recreativas

CIRCO COLON

Gran baile para mañana por la noche, tomando parte la compañía infantil y el joven Sr. Rey quien cantará una romanza de su repertorio.—La Comisión.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 3.—7'25 n.

Senado.—El Sr. Calleja capitán general que fué de Cuba, dice que el Gobierno le negó las facultades extraordinarias; lo cual niega el Sr. Groizard que formaba parte del ministerio.

El Sr. Becerra se duele de las deficiencias en castigar á los separatistas. Los senadores le increpan recordándole que aun quería dar más libertades para atar de pies y manos á España. Estas declaraciones produjeron sensación en la Cámara.

Madrid 4.—12'30 mad.

Dice el parte oficial de Cuba que en Baracoa fué batido el enemigo causándole diez bajas y que las tropas tuvieron siete heridos. En Villaban (Habana) un escuadron de España dió brillante carga contra los insurrectos matando catorce de arma blanca y haciendo prisionero al jefe de la partida. En Santa Bárbara 250 caballos de Pizarro atacaron á 800 rebeldes de las partidas de Castillo y Zayas causándoles veinte y siete muertos y sesenta heridos. El escuadron tuvo trece bajas.

Madrid 4.—8'15 m.

Dice un telegrama particular que el general Bargés sigue mejorando y que el general Muñoz marcha á la península para tomar los baños de Alhama, debiendo regresar á Cuba en Septiembre.

Madrid 4.—9'15 m.

La prensa censura el proyecto de subvención á los ferro-carriles.

Se encuentra restablecido el general Arolas que estuvo enfermo en la Trocha, donde existen muchos enfermos de paludismo y disenteria, siendo leves la mayoría de los casos.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Sebastián Vives y Monjo, natural y vecino que era de Ciudadela, fallecido en la misma el día veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno á la edad de cincuenta y ocho años, en estado de casado y sin hijos y bajo de disposición testamentaria, cuyos herederos instituidos por el mismo, repudiaron la herencia, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la inserción de este edicto en la «Gaceta» de Madrid, pues de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á primero de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés

LA MARITIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 22 del corriente á las cinco de la tarde, la cual se celebrará en el domicilio social, previéndose á los accionistas que el derecho de asistencia se ha de acreditar depositando las acciones cinco días antes al de la celebración de la junta en poder del Director Naviero ó de los Sres. Amengual y C. de Barcelona y D. Pedro M. Granada de Palma.—Mahon 3 Julio de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Ballester.—V.º B.º.—El Presidente, Juan Biale y Coll.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca junta general ordinaria para el día 31 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha junta se efectuará en el local de la fábrica, y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la mitad más una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la junta los que con quince días de anticipación al en que ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del 28 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de don Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de don Joaquín M.º Tintoré, Comercio 1 y 3, piso 1.º.—Mahon 30 Jun o 1896.—P. A. de la J. de G.—Miguel Villalonga, Secretario accidental.

BANCO DE MAHON

En cumplimiento de los arts. 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el 15 Julio próximo á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el día de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de Julio.—Mahon 29 Junio 1896.—P. A. de la J. de G.—José M.º Mercadal, Secretario.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 30 Junio último, por los depósitos constituidos antes de 1.º de Abril próximo pasado.

Se suplica á las personas que tienen hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar sus respectivas libretas para abonarles en ellas los intereses devengados hasta 30 de Junio último.—Mahon 1.º Julio de 1896.—Gonálons, Carreras y C.º

En venta

Lo está el predio Son Sivineta del término de Ciudadela. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pts.

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER.
PIANOS PARA ALQUILAR.
PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.
PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS
PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

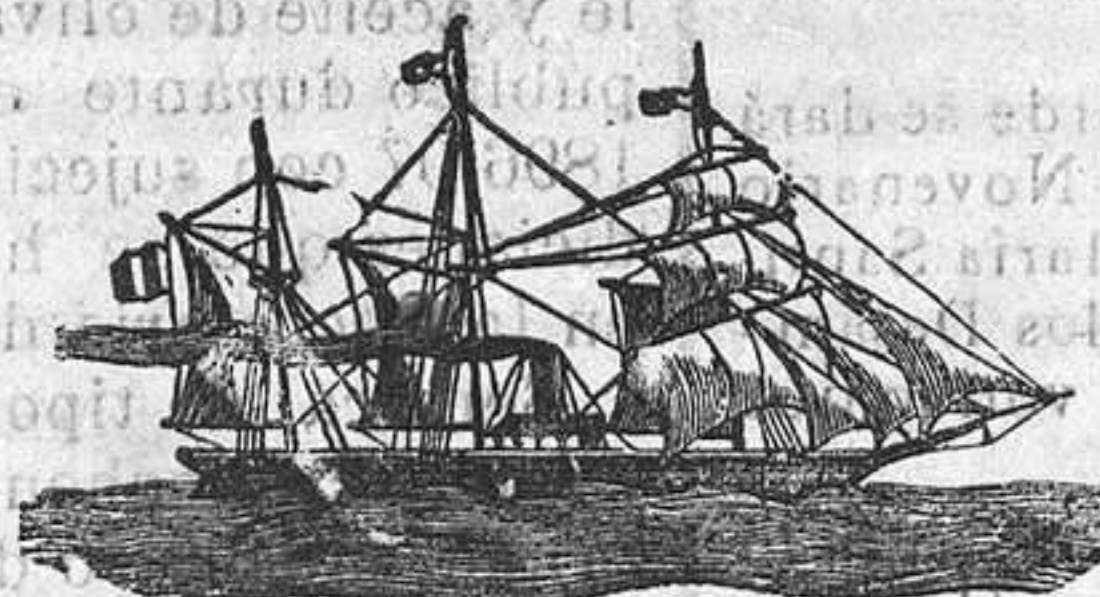
MAGNESIA EFERVESCENTE

LA AGREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio de 1896

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Julio el vapor «BEARN»

el día 26 de Julio el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.º, Plaza de Palacio —Barcelona.



EN TODAS OCASIONES

Los males contagiosos más rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su accion local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, coque, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó pildoras, que causan trastornos en la digestion, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamientos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.



Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

EL AGENTE EJECUTIVO DE Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los dias 3, 4 y 5 del corriente mes estará abierta la cobranza de las Contribuciones del 4.º trimestre del año económico de 1895-96 por los conceptos de industria, rústica y urbana, con el recargo del 5 por 100 sobre las cuotas señaladas y que fué impuesto por la Tesorería de Hacienda de la Provincia.

Transcurridos dichos dias se decretará el segundo grado de apremio y se procederá al embargo de muebles, inmuebles y semovientes, con arreglo á la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Existiendo recibos de los años 1894-95 y 1895-96 de prestamistas hipotecarios que aún no han satisfecho las cantidades que les fueron señaladas por la Hacienda, se les hace presente que si durante dichos dias de cobranza no los satisfacen, se verán sujetos al embargo de sus bienes como los demás deudores.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Mahon 1.º de Julio de 1896.—Jesús M.º Sobrido.

Subasta

El domingo, día 12 del actual, á las 11 de su mañana, se venderá en licitacion verbal, una casa con patio, edificios accesorios y una porcion de terreno sembrado y árboles frutales, situada en el caserío de Llu-mesanas. El acto tendrá lugar en las oficinas de la Agencia Hipotecaria-Administrativa, calle Arravaleta núm. 12 A, donde obran las condiciones y títulos de propiedad de la espresada finca.

CARPINTERÍA

PARA ALQUILAR

Plaza de la Miranda, n.º 3. Informarán en el n.º 4.

AZÚCAR DORADO

LEGÍTIMO DE LA HABANA

SE EXPENDE EN BAYONES

Á 1'30 PESETAS LAS 3 LIBRAS 3 ONZAS

EN

LA COLONIAL

PLAZA DEL CÁRMEN 13

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arra-nque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadale.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Para vender

Lo están las casas siguientes:

Una en la Plaza del Retiro núm. 7, con huerto y propósito para posada, la otra en la misma Plaza núm. 21.

Para informes en esta última

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo número 25 y 27.

Informes: Infanta 15.

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41, de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Nodrizza

Una viuda, mallorquina, leche de siete meses, desea encontrar criatura para amamantar en casa de los padres. Informes en esta imprenta.